

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Maestría en Estudios Antárticos ofertada por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

Artículo 2º.- Instar al Poder Ejecutivo a que arbitre los medios necesarios para la difusión y fomento de la carrera estableciendo así un incentivo en la formación de profesionales para el abordaje de la temática antártica en nuestra provincia.

Artículo 3º.- Recomendar al Poder Ejecutivo aumentar el porcentaje dentro de la escala salarial del Escalafón Profesional Universitario respecto al título otorgado por la presente maestría, debido a la importancia en cuanto al desarrollo estratégico de la provincia y por ser la primera en asuntos antárticos del país.

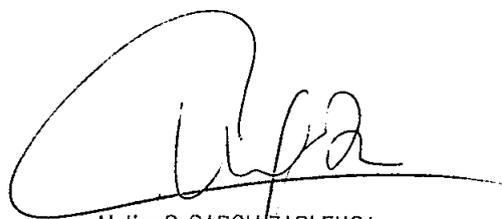
Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN N°

237

/20.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo